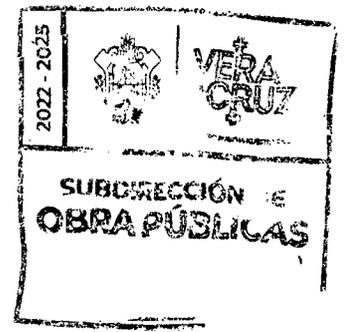




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2024-RM-0211

OBRA O SERVICIO No. 2024301930211

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2024-RM-0211** referentes a **"Mantenimiento de la unidad deportiva en la calle Demetrio Reyes esquina calle Demetrio Reyes, col. Reserva Tarimoya IV, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto la Arq. María Enedina Olimpia Mata Hernández, en su calidad de coordinadora de supervisión designado por el Arq. Julio César Torres Sánchez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. JUAN ENRIQUE TRONCO HERNÁNDEZ en su calidad de representante legal.

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha 10 DE ABRIL DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Arq. Julio César Torres Sánchez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** CONSULTORIA Y DISEÑO ESTRUCTURAL LOSSE, S.A. DE C.V., representado por el C. JUAN ENRIQUE TRONCO HERNÁNDEZ, celebraron el contrato número **MVER-2024-RM-0211** referente a los trabajos: "Mantenimiento de la unidad deportiva en la calle Demetrio Reyes esquina calle Demetrio Reyes, col. Reserva Tarimoya IV, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"; en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 05 DE AGOSTO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contractual.
- III. Con de fecha 08 DE AGOSTO DE 2024, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 13 DE AGOSTO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- V. Con fecha 23 DE AGOSTO DE 2024, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

**OPERATIVA**

**RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**



*[Handwritten signature]*



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



**CONTRATO No. MVER-2024-RM-0211**

**OBRA O SERVICIO No. 2024301930211**

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

**SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:**

**Datos de los trabajos contratados:**

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 7,416,527.66	\$ 1,186,644.43	\$ 8,603,172.09

**Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:**

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
05 DE AGOSTO DE 2024	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 8,603,172.09 (Ocho millones seiscientos tres mil ciento setenta y dos pesos 09/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:**

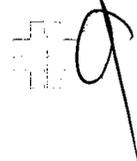
**Datos de los trabajos ejecutados:**

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 7,416,527.66	\$ 1,186,644.43	\$ 8,603,172.09

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 8,603,172.09 (Ocho millones seiscientos tres mil ciento setenta y dos pesos 09/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**Saldos sin ejercer:**

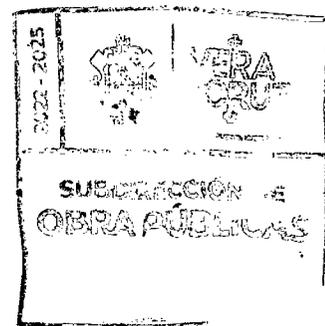
MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



**CONTRATO No. MVER-2024-RM-0211**

**OBRA O SERVICIO No. 2024301930211**

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para **"EL H. AYUNTAMIENTO"** por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:**

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$681,060.59	\$108,969.69	\$790,030.28	\$237,009.09	\$3,405.30	\$2,043.18	\$547,572.71
ESTIMACIÓN 2	\$1,291,976.74	\$206,716.28	\$1,498,693.02	\$449,607.90	\$6,459.88	\$3,875.93	\$1,038,749.31
ESTIMACIÓN 3	\$2,290,906.23	\$366,545.00	\$2,657,451.23	\$797,235.37	\$11,454.53	\$6,872.72	\$1,841,888.61
ESTIMACIÓN 4	\$1,772,636.99	\$283,621.92	\$2,056,258.91	\$616,877.67	\$8,863.18	\$5,317.91	\$1,425,200.15
ESTIMACIÓN 5	\$1,075,920.60	\$172,147.30	\$1,248,067.90	\$374,420.37	\$5,379.60	\$3,227.76	\$865,040.17
ESTIMACIÓN 6 FINIQUITO	\$304,026.51	\$48,644.24	\$352,670.75	\$105,801.23	\$1,520.13	\$912.08	\$244,437.31
SUMA	\$7,416,527.66	\$1,186,644.43	\$8,603,172.09	\$2,580,951.63	\$37,082.62	\$22,249.58	\$5,962,888.26

**QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:**

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

**SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE**

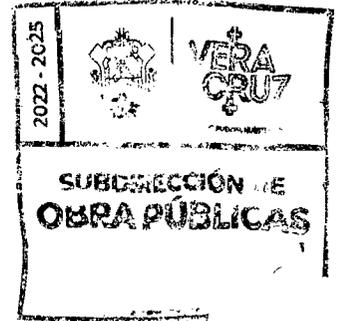
"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y se anexó al expediente técnico unitario.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



CONTRATO No. MVER-2024-RM-0211

OBRA O SERVICIO No. 2024301930211

**FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

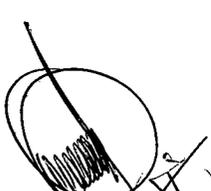
**SÉPTIMO. FIANZA**

“EL CONTRATISTA”, exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

**OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorga el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por “EL CONTRATISTA”.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 10:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

POR “EL H. AYUNTAMIENTO”	POR “EL CONTRATISTA”
 <p>ARQ. MARÍA ENEDINA OLIMPIA MATA HERNÁNDEZ COORDINADORA DE SUPERVISIÓN</p>	 <p>C. JUAN ENRIQUE TRONCO HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL CONSULTORIA Y DISEÑO ESTRUCTURAL LOSSE, S.A. DE C.V.</p>

“RECURSOS FISCALES”

